

29 de enero de 2020  
UCC-038-2020-PROV-FOD.

**Aviso No.2.**

**Respuestas a solicitudes de aclaración y prórroga fecha de apertura.  
Proceso de Contratación FOD-CD-014-2020-PRONIE MEP-FOD. “Contratación de una  
Persona Jurídica para la adquisición de etiquetas RFID UHF, lectoras hand held con  
capacidad de lectura RFID a larga distancia para el control de inventario de activos  
del Programa Nacional de Informática Educativa PRONIE MEP-FOD”.**

Estimados Potenciales Oferentes.

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a notificar de manera formal las respuestas a las solicitudes de aclaración presentadas por la empresa Price Waterhouse Coopers al proceso de contratación supra indicado.

**Consulta No.1:**

En relación a la Hand Held RFID, solicitamos se puedan ajustar dichas características para que este dispositivo sea pueda venir en componentes por separado, por un lado el lector RFID y por otro la Hand Held RFID, esto dada que las últimas tecnologías, con este tipo de dispositivo permite una mayor potencia de lectura, mayor versatilidad, y costos más bajos, además se tienen los beneficios que si se llegara a dañar/quebrar la pantalla de la Hand Held, se puede incluso sustituir por un teléfono celular o por otra Hand Held y la aplicación continúa corriendo como si nada hubiera sucedido. También le da mayor libertad al usuario de tener un dispositivo en su mano menos pesado, dado que la Hand Held la puede andar en la bolsa del pantalón, en una mochila, etc. y en su mano solo tendría el dispositivo lector. Si el usuario lo desea, puede tener tanto la Hand Held como el lector todo unificado con el dispositivo sujetador de fábrica y tendría la misma funcionalidad de cómo lo están pidiendo ahora.

**Respuesta de la Administración:**

Se mantienen las especificaciones solicitadas Hand Held RFID.

**Consulta No.2:**

Para la evaluación de la experiencia en las ofertas, permitir que no solo se evalúen los montos vendidos de etiquetas y Hand Held, sino que las facturas/contratos también

permitan se incluya el costo del software, servicios de implementación y soporte, servicios de etiquetado con Radio Frecuencia, instalación de portales RFID. Además, subir la experiencia en al menos 7 proyectos, con esto también solicitamos y dada que este tipo proyecto debe ser generado por empresas de experiencia les pedimos que el porcentaje de experiencia se incremente, esto por cuanto el proyecto no es solo de etiquetas y hand held, sino que el mayor peso y la funcionalidad están del lado del software y la implementación. Un proveedor con mucha experiencia en venta de etiquetas o hand held, pero muy pobre experiencia en el software, su implementación y soporte posterior, puede dar al traste con el proyecto, por lo que la mejor forma de evaluar la experiencia de los oferentes para este concurso sería que se incluya como probatoria de experiencia todo lo que se está adquiriendo, a saber: software, servicios de implementación, etiquetas, soporte y hand held.

### **Respuesta de la Administración:**

Solicitud de modificación parcialmente aceptada. Se modifica el sub punto 12.2 para que, en la sección correspondiente a Cartera de Proyectos, también se permita referenciar facturas o contratos sobre el software, servicios de implementación y soporte, servicios de etiquetado con Radio Frecuencia, instalación de portales RFID, adicional a lo que se establece en el cartel. No se modifica el porcentaje del rubro, por lo que la sección Cartera de Proyectos deberá leerse de la siguiente manera:

### **Cartera de Proyectos 15%.**

*“Se otorgará un porcentaje de 3% por cada proyecto igual o similar (venta de lectoras y/o etiquetas, contratos sobre el software, servicios de implementación y soporte, servicios de etiquetado con Radio Frecuencia, instalación de portales RFID) por montos iguales o superiores a los \$50.000,00 que el oferente logre acreditar en su oferta.*

*Los proyectos debieron haberse ejecutado entre diciembre del 2014 a diciembre del 2019. Para acreditar la cartera de proyecto, el oferente deberá aportar una copia de orden de compra, contrato o factura en el que se detalle nombre del cliente, monto, artículos vendidos y fecha. Se podrá aportar cartas de referencia siempre y cuando se encuentren firmadas y emitidas en papel membretado por parte del cliente. Se aceptará como máximo un total de 5 referencias”.*

### **Consulta No.3:**

Para poder saber cuáles son los límites hasta donde les podemos brindar en las diferentes alternativas nos gustaría nos hagan llegar saber el presupuesto de la institución para esta contratación ya que es vital para nuestros parámetros de equipos a ofertar.

**Respuesta de la Administración:**

Según solicitudes de bienes y servicios No. 2020-4883 y 2020-4939, el monto presupuestado para la contratación supra indicada es por un total de ₡66,000,000.00 (sesenta y seis millones de colones).

**Consulta No.4:**

Finalmente les solicitados eliminar la línea de los dos lectores USB RFID tipo RUU, esto dado que los lectores son innecesarios en esta contratación, ya que las 6 Hand Held que se desean adquirir hacen exactamente la misma funcionalidad que los lectores USB RFID tipo RUU, pero con mayor rapidez, control de la potencia, escritura y lectura RFID, por lo que sería un gasto innecesario.

**Respuesta de la Administración:**

Se mantienen las especificaciones y los equipos solicitados: lectores USB de RFID tipo RUU.

El presente aviso modifica el cartel únicamente en lo que se indica de manera expresa en el mismo, el resto de condiciones permanecen invariables.

**Modificación de Oficio.**

**Se prorroga la fecha de apertura para las 15:00 horas del miércoles 05 de febrero del 2020.**

Sin más por el momento,

**Erick José Agüero Vargas.**  
**Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones.**  
**Proveeduría Institucional.**

cc/ **Jason Chavarría León, Jefe Presupuesto y Tesorería.**  
**Ricardo Samper Jiménez, Jefe Unidad de Infraestructura Tecnológica.**  
**Ana Marcela Alí Herrera, Directora Financiero Administrativa.**